

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA XII CARRERA POPULAR “CORRE POR EL NIÑO” PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS (FIBHNJS)

EXP 002/2024

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del Servicio para la organización, producción y promoción de la XII Carrera Popular “CORRE POR EL NIÑO” que se celebrará el próximo 20 de octubre de 2024, evento deportivo y de promoción de la salud que organiza la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús con motivo de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos de investigación dentro del ámbito pediátrico. Se prevé la participación de aproximadamente 10.000 corredores.

La empresa adjudicataria deberá realizar su propio Plan de Trabajo para la organización de los diferentes equipos de trabajo, zonas de trabajo y utilización de personal, material e infraestructura que incluirá la temporalización del desarrollo de los trabajos descritos en el presente Pliego. Este plan deberá estar ajustado al cumplimiento de las condiciones generales y prestaciones previstas para el desarrollo del servicio establecidas en los pliegos que rigen esta contratación y no podrá conllevar la alteración del importe en que quede establecido el precio del contrato una vez realizada la adjudicación.

También serán admitidos planteamientos logísticos y de la organización de los recursos, diferentes a los expresados en el presente pliego, siempre que cumplan con las condiciones expresadas en el párrafo anterior.

Obligaciones por cuenta de la FIBHNJS:

- Establecimiento de la Normas de Competición (Anexo I)
- Establecimiento cuotas de Inscripción
- Plazos para la formalización de Inscripciones
- Tramitación de la solicitud para la autorización de la prueba y la ocupación de la vía pública para el desarrollo el evento

- La contratación de los seguros de accidentes y responsabilidad civil.

Obligaciones del Adjudicatario:

Los suministros a aportar y los servicios a realizar por el adjudicatario, se llevarán a cabo con arreglo a lo previsto en el presente Pliego y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como lo dispuesto en las disposiciones vigentes en materia de deporte, laboral, sanitaria, prevención de riesgos, fiscales, seguridad social e higiene en el trabajo y toda la que pudiera entrar en vigor durante el período de vigencia del contrato que regula la actividad.

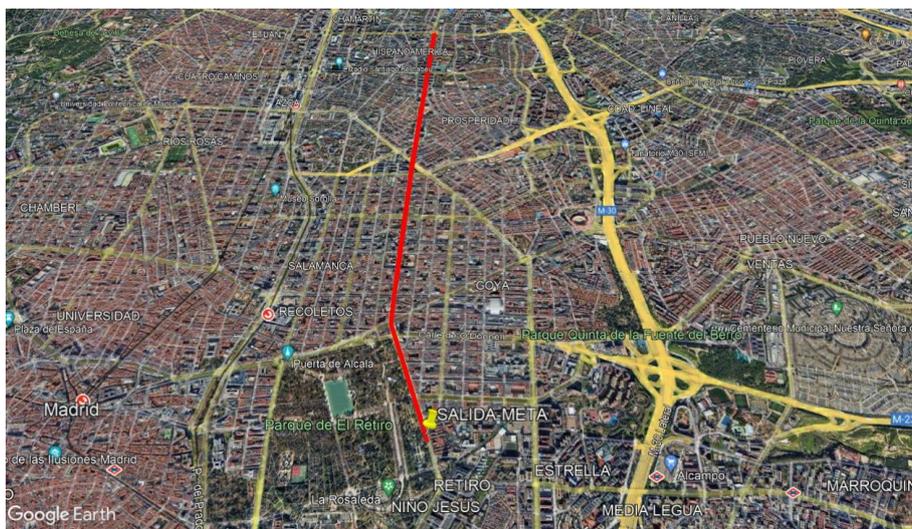
El adjudicatario nombrará un coordinador que será el encargado de la organización técnica de la carrera y mantendrá relación directa con el responsable de la FIBHNJS. El coordinador designado por el adjudicatario tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar el servicio y realizar las labores de interlocución entre las partes.
2. Ejecutar el objeto del contrato y velar por la calidad del servicio.
3. Gestionar y dirigir el equipo profesional que preste el servicio.
4. Corregir las deficiencias detectas por el mismo o por la FIBHNJS en el servicio prestado a la mayor brevedad posible.

El adjudicatario deberá:

- Inscripciones:
 - Se deberá realizar todas las gestiones necesarias para posibilitar la inscripción de todos los interesados en participar en la XII edición de la Carrera Corre por el Niño.
 - Incluirá la gestión de los ingresos relativos al abono de la cuota de inscripción establecida para los que quieran participar en la prueba, así como la gestión de las devoluciones que se pudieran solicitar de dichos abonos, cambios de titular de dorsal u otras cuestiones relacionadas. Todo ello conforme a las condiciones establecidas en las Normas de Competición (Anexo I). Una vez finalizado el evento se procederá al ingreso en la cuenta que la FIBHNJS habilite al efecto los importes correspondientes a las inscripciones (se concretara en el contrato de servicios el procedimiento exacto de gestión).
 - Organización del servicio de atención a los usuarios para facilitar cualquier información de la prueba y la resolución de cualquier incidencia en el proceso de formalización de inscripciones.
 - Es parte integrante de este proceso la actualización y mantenimiento de sitio web (dominio y hosting incluido) previa autorización de la FIBHNJS de las acciones necesarias.

- Circuito, Meta y Salida:
 - o Diseño del circuito, zona de salida, meta y servicios.Se propone el siguiente recorrido:



En todo caso quedará sujeto al recorrido que finalmente autorice el órgano competente en la materia del Ayuntamiento de Madrid, siendo el adjudicatario el encargado de la gestión y autorización en caso de modificación por el órgano competente.

- o Diseño y logística de trabajos en función de la disponibilidad temporal del espacio urbano en el que se desarrolle el servicio.
- Trabajos Auxiliares:
 - o La vigilancia de las estructuras, equipos y aparataje durante la fase de montaje y desmontaje.
 - o Determinación de la dotación de los recursos de Asistencia Sanitaria.
 - o La limpieza general del circuito del evento, incluidas las zonas de trabajo una vez se finalice el desmontaje de las estructuras, equipo, material o montaje realizado y gestión con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del servicio de limpieza
 - o Gestión con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y la colocación de papeleras para público asistente en todas las zonas en las que se desarrolle el evento y contenedores con capacidad suficiente para depositar los residuos generados.
El adjudicatario deberá encargarse de la recogida de los contenedores y de gestionar el tratamiento de los residuos.
 - o Gestionar tanto con la Policía Municipal, Agentes de movilidad, Policía Nacional y EMT los trámites necesarios en cada caso respecto a controles, señalización,

organización del tráfico, apoyo y acompañamiento policial, reserva de espacio e información para su conocimiento y efectos oportunos.

- Realizar y presentar en su caso ante la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid el procedimiento para la realización por parte de la autoridad sanitaria la evaluación del riesgo en los eventos multitudinarios.
- Ejecutar todas las labores que se requieran relacionadas con el objeto del presente Pliego, de forma que siempre quede asegurada la organización de la Carrera.
- Aportar todos los medios personales, técnicos y materiales, así cuantos servicios y suministros sean necesarios para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El evento deportivo constará de la celebración de la duodécima edición de la Carrera Popular “Corre por el Niño” con salida y meta situadas en la Calle Menéndez Pelayo 65. La prueba contará con circuitos urbanos de 10 km, 5 Km y 2 Km.

La empresa licitadora será la encargada de la realización y puesta en marcha de los servicios que se detallan a continuación:

1. Producción:

- Producción de boletines de inscripción presencial (2400 inscripciones) personalizados con imagen del evento según distancia (10k, 5k y 2k), con dimensiones de 223,3 x 123,3mm e impresos a doble cara.
- Cinta de Llegada personalizada de medidas 5 x 0,30m e impresa en ambas caras.
- Lonas meta carrera + sponsors (Personalización corporativa corre por el niño) Aproximadamente de 40m²
- Cronometraje mediante CHIP EN DORSAL (SALIDA-META) recorrido 10 km.
- Cronometraje mediante CHIP EN DORSAL - Punto intermedio KM5 recorrido 10 km.
- Reloj cronometro de llegada
- Reloj cronometro de coche más soporte y anclajes del mismo
- Alquiler, montaje y desmontaje arco salida
- Decoración arco salida y llegada, de dimensiones 10 x 3,5 m a través de paneles personalizados con imagen del evento y patrocinadores de la prueba
- Pódium con truss y moqueta (dimensiones 5 x 3m y moqueta color rojo para suelo) (Quedara sujeta su instalación a la disponibilidad de los patrocinadores para adquirir ellos mismos el compromiso, dejando este punto fuera de las obligaciones del pliego).
- Lona trasera para pódium (lona frontlit con medidas 5 x 3m con ollados

perimetrales y refuerzo para anclaje en truss)

- Diseño de cartelería, circuitos, reglamento, etc., incluye el diseño de los soportes digitales o físicos del evento)
- Vehículos para transporte de materiales
- Alquiler de 4 generadores de 3.000 w
- Alquiler sonido pódium y zona meta y zona salida (que incluya 2 cajas, micro de mano y control con técnico para zona de pódium, y 6 cajas con micro de mano y control con técnico para zona de salida y llegada)
- Alquiler montaje y desmontaje de 3 carpas sonido y control chip
- WC Portátiles (20 unidades + 3 movilidad reducida)
- 10.200 dorsales tyveck (personalizados)
- 4.000 Tags desechables (no es necesario recuperarlos en meta)
- 40.000 impermeables
- 10.200 camisetas conmemorativa del evento en poliéster con marcaje en pecho y espalda a 2 colores
- 6 trofeos (3 primeros/as general)
- 2.000 Medallas

2. Organización:

Aportar el personal, material e infraestructura necesarios para el desarrollo del servicio conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego; No obstante, en el supuesto caso que el licitador requiera para el correcto desarrollo del objeto de contratación algún tipo de prestación adicional, medio o recurso no contemplado por la FIBHNJS en los pliegos que rigen esta contratación, el licitador se verá obligado a estimar la prestación, medio o recurso y a aportar junto a la documentación técnica indicada en el apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares su descripción, siendo por cuenta del adjudicatario, salvo que explícitamente solo puedan ser aportados por la FIBHNJS:

- Memoria técnica, certificado de montaje de estructuras y estudio básico de seguridad y salud, determinando las medidas de seguridad y la aportación de los recursos de seguridad pasiva y activa a utilizar que cumpla con la legislación vigente y cuantas Normas Nacionales o de la Unión Europea le sean de aplicación.
- 15 personas aproximadamente para entrega de dorsales en el Hospital Universitario Infantil Niño Jesús en dos días.
- 5 personas aproximadamente para la entrega de dorsales el día de la Carrera
- 35 personas aproximadamente para la organización

- 1 speaker encargado de la presentación y animación sobre el desarrollo del evento, en especial el acto de presentación, salida y meta de cada una de las carreras y el acto de entrega de premios.
 - Reportaje fotográfico y en video completo con imágenes de salida, recorrido y zona de llegada.
 - Para el recorrido se proporcionara una moto eléctrica para desplazamientos.
3. Promoción:
- Desarrollo del contenido de todos los soportes informativos y de difusión.
 - Campaña Publicidad en medios digitales. Se estudiará de forma conjunta las acciones a desarrollar según el presupuesto habilitado en esta partida. Requisitos mínimos:
Difusión en radio: mínimo 100 cuñas en emisora nacional.
Difusión en prensa: 4 Inserciones en periódico nacional.
Difusión on line: Email de difusión + Banner + RRSS del licitador
 - Distribución de 10.000 flyers.
 - Diseño de banners digitales: 728x90 / 300x250
 - Gestión de notas de prensa en medios especializados
 - Lona publicitaria Fachada Hospital en material frontlit, con ollados perimetrales y dimensiones de 4 x 2m

CONTENIDO DE MEMORIA TÉCNICA Y MEMORIA TÉCNICA DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS Y ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- Memoria técnica descriptiva con la propuesta sobre la organización del servicio. Se deberá presentar una planificación exhaustiva de la programación del evento indicando los recursos materiales y humanos dedicados a cada una de las tareas.

2.- Memoria Técnica del montaje e instalación de los elementos para ejecutar el evento XII Carrera Popular Corre por el Niño.

Se deberá especificar:

- 1) Objeto
- 2) Localización y montaje
- 3) Estructuras a instalar
- 4) Instalaciones eléctricas
- 5) Certificados y características de los elementos a instalar
- 6) Estudio básico de Seguridad y Salud
- 7) Planos ubicación elementos a instalar.

- La ejecución del servicio incluirá el transporte, montaje y desmontaje y puesta en funcionamiento de los equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponiendo de los medios auxiliares necesarios para la carga, descarga y manipulación de todos los elementos en los tiempos requeridos, así como el material fungible y básico necesario.
- Todas las estructuras, material y aparataje objeto del presente Pliego deberán cumplir con la legislación vigente y cuantas normas Nacionales o de la Unión Europea sean de aplicación.
- Las instalaciones y montaje eléctrico de distribución cumplirán con todos los reglamentos, normativas y cualquier otra prescripción legal vigente que le afecten.
- Para los trabajos que se realicen en la vía pública se deberán contemplar las pertinentes medidas de señalización y balizamiento (conos, triángulos, balizas, etc.), la adecuada uniformidad del personal así como la correcta equipación y señalización de los vehículos.
- Las operaciones de carga y descarga se efectuarán señalizando adecuadamente la zona y la realización de las operaciones.

3. EXPERIENCIA

Se valorará la experiencia del licitador en la producción, organización y promoción de eventos deportivos similares, considerando similar aquellos que hayan sido organizados con fines benéficos y sociales, con participación de 10.000 corredores y circuitos urbanos de al menos 10 km.

4. MEJORAS

- Inclusión de la carrera de 10 km en Liga de Carreras profesionales a nivel estatal.
- Utilización de una plataforma específica para la gestión de inscritos en la prueba, que debe estar configurada y en activo a la que se le realizarán las adaptaciones específicas en función de la XII Carrera Corre por el Niño. La plataforma debe permitir:
 - 1) La venta de dorsales online con facturación de los mismos en cada una de las modalidades de la Carrera (2K, 4K y 10K). Será por cuenta de la entidad adjudicataria los gastos de gestión que aplique la plataforma por las inscripciones, siendo abonados por el corredor en el momento de la inscripción on-line.

- 2) Compra de elementos anexos en el mismo proceso (medallas, camisetas, etc)
- 3) No asignará dorsal en el momento de formalizar la inscripción. Una vez finalizado el plazo de inscripción on line, se programará la asignación de dorsales para agilizar el proceso de entrega.

Deberá ser gestionada en su totalidad por la empresa adjudicataria que deberá desarrollar todos los servicios con lo establecido en la LOPD y el Reglamento Europeo 679/2016

Se valorarán según lo indicado en el apartado 9.2.1 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Madrid, 6 de Mayo de 2024

Fdo: PRESIDENTE DEL PATRONATO
Fundación para la Investigación Biomédica
Hospital Infantil Universitario Niño Jesús

ANEXO I

REGLAMENTO OFICIAL

ARTICULO 1 LA CARRERA

El **domingo 20 de octubre de 2024** se celebrará la duodécima edición de la **Carrera Popular “Corre Por el Niño”** con salida y meta situadas en la Calle Menéndez Pelayo. La prueba contará con circuitos urbanos de 10Km, 5Km y un circuito familiar de 2Km.

Horarios de salida:

- Carrera 10K: 9:00h
- Carrera 5K: 10:45h
- Carrera Familiar 2K: 11:30h

ARTICULO 2 ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA

La carrera está organizada por la **Fundación de Investigación del Hospital Infantil Universitario del Niño Jesús de Madrid** y tiene como fines divulgar los beneficios del deporte y del ejercicio físico moderado en la salud, tanto de los niños como de los adultos sanos o enfermos, y la obtención de fondos económicos destinados en su totalidad a la investigación de las enfermedades graves de los niños. El dinero obtenido por la venta de dorsales es ingresado y gestionado por la Fundación para la Investigación Biomédica del hospital. La organización y difusión de la carrera son 100% solidarios.

ARTICULO 3 DISTANCIAS

Las distancias serán las siguientes:

- Carrera 10Km: Edad mínima permitida 16 años cumplidos el día de la carrera y tiempo máximo para completar la distancia 90´
- Carrera 5Km: Para todas las edades con un tiempo máximo para completar la distancia de 40´
- Carrera Familiar de 2Km: Para todas las edades con un tiempo máximo para completar la distancia de 30´

ARTICULO 4 RECORRIDO Y GUARDARROPA

Los recorridos de todas las distancias tendrán la salida y llegada en el mismo punto, calle Menéndez Pelayo, y se desarrollarán por trazados urbanos en su totalidad. En el recorrido se señalizarán los puntos kilométricos correspondientes para información de los participantes. Además, la distancia de 10km contará con avituallamiento intermedio en el km5.

Los recorridos son los siguientes:

Carrera 10Km: Ver recorrido.

Carrera 5Km: Ver recorrido.

Carrera Familiar de 2Km: Ver recorrido.

ARTICULO 5 INSCRIPCIONES

Las inscripciones tienen las siguientes tarifas:

Inscripciones on-line

10Km: 12,60 €

5Km 12,60 €

2Km 12,60 €

Inscripciones presenciales

10Km: 12,00 €

5Km 12,00 €

2Km 12,00 €

A todos los corredores inscritos se les obsequiará **con una camiseta conmemorativa** de la prueba.

Todos los corredores que finalicen la prueba de 10km, podrán descargarse un **Diploma Acreditativo** con su tiempo oficial.

El importe íntegro de cada inscripción será destinado a proyectos de investigación.

Las formas de inscripción son las siguientes:

Online

Hasta el 17 de octubre o, en su defecto, cuando se llegue al límite establecido de inscritos.

Presencial

En el propio Hospital, a definir

ARTICULO 6 DORSALES, CHIPS Y CAMISETAS

Únicamente llevarán chips los corredores de la carrera de 10Km.

Todos los participantes podrán recoger su dorsal y camiseta los días 16 y 17 de octubre en el Hospital Universitario Niño Jesús y en horario continuado de 10:00 a 20:00h.

Para poder recoger el dorsal, todos los participantes deberán presentar el justificante de haberse inscrito presencialmente o el correo electrónico que se envía a todos los que se inscribieron por Internet, además del DNI del titular.

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, durante toda la carrera, el dorsal original de la edición 2024.

ARTICULO 7 AVITUALLAMIENTO

Habrá un punto de avituallamiento líquido intermedio para los participantes en la carrera de 10Km, y en la zona de meta, uno común a todas las distancias.

ARTICULO 8 TROFEOS Y REGALOS

Se entregarán trofeos a los tres primeros y tres primeras de la clasificación general de la distancia de 10Km. Se entregará una medalla conmemorativa a los menores de 14 años en las distancias de 5Km y 2Km.

ARTÍCULO 9: CLASIFICACIONES Y CATEGORÍAS

Las clasificaciones oficiales de la carrera de 10km se establecerán en función de las siguientes categorías, tanto en género masculino como femenino:

Carrera de 10km

- General
- Sub 18 (nacidos en 2007 y 2008)
- Sub 20 (nacidos en 2005 y 2006)
- Sub 23 (nacidos entre 2000 y 2004)
- Senior (nacidos entre 1990 y 2001)
- Master 35 (nacidos entre 1985 y 1989)
- Master 40 (nacidos entre 1980 y 1984)
- Master 45 (nacidos entre 1975 y 1979)
- Master 50 (nacidos entre 1970 y 1974)
- Master 55 (nacidos entre 1965 y 1969)
- Master 60 (nacidos entre 1960 y 1964)
- Master 65 (nacidos entre 1955 a 1959)
- Master 70 (nacidos entre 1950 y 1954)
- Master 75 (nacidos en 1949 y anteriores)

La organización publicará unas clasificaciones oficiosas en la página oficial de la carrera el mismo día 20 de octubre, una vez finalizada la prueba, momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Las reclamaciones sobre clasificaciones deberán enviarse a la dirección de email indicada en la propia clasificación antes de las 00:00 horas del día 21 de octubre de 2024. Una vez superado este periodo no se podrán efectuar reclamaciones sobre clasificaciones.

Las carreras de 5km y 2km no contarán con clasificaciones.

ARTÍCULO 10: VEHÍCULOS

El recorrido estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización, estando estos debidamente acreditados. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizados

ARTÍCULO 11: DESCALIFICACIONES

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho durante toda la carrera el dorsal original. Se descalificará a todo aquel corredor que:

- No pase por los puntos de control establecidos.
- No realice el recorrido completo.
- Altere u oculte la publicidad del dorsal.

- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.
 - No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
 - Entre en META sin dorsal.
 - No atienda a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- *Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios

ARTICULO 12 RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la carrera que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la carrera elegida correspondiente a su edad, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera. La organización dispondrá en el circuito de los medios de SAMURPC que permitan la rápida atención sanitaria a los participantes que lo requirieran.

El tiempo máximo para realizar los 10Km será de 90 minutos (45 min en el km5) y para los 5Km de 40 minutos. Se retirará de la vía a los corredores que superen el tiempo máximo, debiendo abandonar la calzada y, en caso que deseen acabar la carrera hacerlo por las aceras respetando las normas de circulación para peatones.

ARTICULO 13 INFORMACIÓN GENERAL

Para cualquier información sobre la carrera (reglamento, circuitos, contacto con la organización técnica, etc.) visitar www.correporelnino.org

ARTICULO 14 GUARDARROPA

El guardarropa estará localizado en la zona de salida - llegada. Los participantes podrán dejar las pertenencias que deseen desde las 08:00 horas hasta las 12:00h.

Únicamente se admitirán bolsas cerradas e identificadas con la correspondiente etiqueta que podrás encontrar junto a tu dorsal. No se aceptarán objetos sueltos o en bolsas en mal estado o sin la mencionada etiqueta.

ARTICULO 15 DERECHOS DE IMAGEN

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previas a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

ARTÍCULO 16: SEGURO DE ACCIDENTES.

Todos los participantes estarán amparados por un Seguro Colectivo de Accidentes y Responsabilidad Civil contratado por la organización. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También estarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar en el que desarrolle la prueba. Los participantes deberán atender en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos, jueces, personal acreditado o el servicio oficial de megafonía. Cada

corredor participa en la carrera Corre por el Niño Run bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los corredores realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas posteriores a su participación en la carrera.

ARTÍCULO 17: ACEPTACIÓN.

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD)